

DECRETO EXENTO N° 3132 /

Parral, 24 MAY 2019

**VISTOS:**

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019, y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6 E.M.S.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) La Solicitud de Compras N° 271 de doña Alejandra Espinoza Fonseca, Encargada del Programa de Oftalmología del Departamento de Salud.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta indispensable la adquisición de lentes (cristales-armazones) para pacientes de Operativo de Oftalmología, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO, según el siguiente detalle:
  - a. Operativo N°08: 60 armazones y 122 cristales, por un monto total de cuatrocientos cincuenta y un mil ciento setenta y uno pesos (\$451.171.-), impuesto IVA incluido.
  - b. Operativo N°09: 54 armazones y 108 cristales, por un monto total de quinientos veinticuatro mil novecientos veinte pesos (\$524.920.-), impuesto IVA incluido.
  - c. Operativo N°10: 39 armazones y 78 cristales, por un monto total de trescientos dieciocho mil cuarenta y tres pesos (\$318.043.-), impuesto IVA incluido.
  - d. Operativo N°11: 51 armazones y 102 cristales, por un monto total de cuatrocientos doce mil ciento setenta y dos pesos (\$412.172.-), impuesto IVA incluido
2. Que el monto total de la compra es de UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$1.706.306.-) IVA incluido.
3. Que, los requerimientos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
4. Que, el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada., Rut N° 99.588.550-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la adquisición por un total de 204 armazones y 410 cristales, según lo mencionado en los considerandos, con el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada, Rut N° 99.588.550-6, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$1.706.306.-) IVA incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

**ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal

DIT/MSM/pfa/mfr.-

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Of. Partes. -Finanzas Depto. de Salud - Archivo Chilecompras



*Emilio Cisternas Hernández*  
**EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ**  
Administrador Municipal



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

